

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009436-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a dotación por parte de la Junta de Castilla y León a los hospitales de León y Burgos de técnicos o profesionales de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 22 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

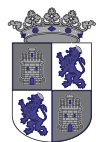
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909436, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al motivo por el que la Junta de Castilla y León ha descartado a los hospitales de León y Burgos a la hora de dotarles de Técnico de Comunicación.

La Resolución de 30 de marzo de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, modificó la plantilla de los distintos hospitales de Castilla y León, creándose al menos una plaza de Técnico Superior en Comunicación en cada uno de ellos.

El Complejo Asistencial Universitario de Burgos, así como el Complejo Asistencial Universitario de León disponen en sus respectivas plantillas de una plaza de Técnico Superior en Comunicación, sin que en ninguno de ellos esté cubierta en la actualidad.



Las plazas vacantes de las plantillas de los centros e instituciones de la Gerencia Regional de Salud se cubren por los procedimientos reglamentarios atendiendo a las necesidades que concurren en cada momento, apreciadas por la respectiva Gerencia.

Por ello, la cobertura de dichas plazas se podrá llevar a cabo, en su caso, con personal temporal y a instancia del respectivo Complejo Asistencial, atendiendo a las necesidades que concurren en cada caso y siguiendo los procedimientos reglamentarios para la cobertura temporal de plazas. La cobertura de dichas plazas con personal fijo resulta en estos momentos inviable al no existir personal fijo de esta categoría profesional, la cual se ha plasmado en las plantillas recientemente sin que se hayan convocado procesos selectivos para el acceso a las mismas con carácter fijo.

Valladolid, 4 de julio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.